



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 409/2017
Bahía Blanca, 05 DIC 2017

VISTO

El contenido de la Res CSU 151/11, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Medicina

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir cargos de Ayudante A para los Cursos de RMP de la Carrera de Medicina;

Que el docente se desempeña en dicha función desde el año 2015.

Que es necesario extender el actual contrato del Méd. Gabriel Mitilli, que vence el 31 de diciembre de 2017;

Lo aprobado en Sesión Plenaria;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

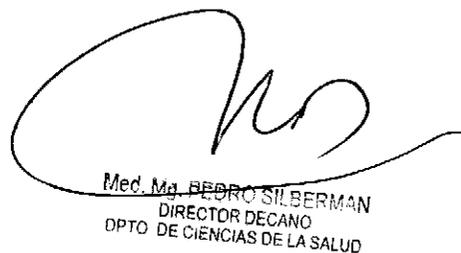
ARTÍCULO 1º: Contratar al Méd. Gabriel Mitilli (DNI: 22.943.243 – Leg. 14018) para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de los Cursos de RMP, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Financiar este contrato con el bloqueo del cargo N° 21027918 dejado vacante con la renuncia mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Pasar a la Dirección de Personal y, cumplido, girar a la Dirección de Economía y Finanzas y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta dependencia.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD